



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003751

LA PLATA, 08 SEP 2023

VISTO el Expte. 4061-1177900/2021 Alc. 04, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Parque Industrial II Desagües Pluviales Etapa 1", ejecutada por la empresa SOL VIAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ing. Juan Cruz Amprimo, Matías Edgardo Urrea Zambrano y el Inspector Jorge Mugetti como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Parque Industrial II Desagües Pluviales Etapa 1", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 1º de Septiembre de 2023 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa SOL VIAL., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 1º de Septiembre de 2023 correspondiente a la obra "Parque Industrial II Desagües Pluviales Etapa 1".-

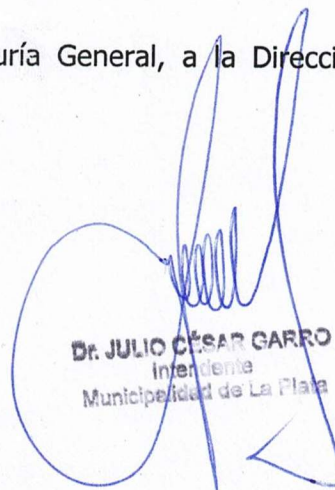
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa SOL VIAL., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-


Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3208